



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 568/2023

DE : JUAN JOSÉ GALDÁMEZ RIQUELME

FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISION DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : DÁNISA ESTAY VEGA

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

MAT. : DERIVA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ASOCIADO A ROL D-125-2023, PARA

ANÁLISIS Y COMENTARIOS

FECHA: 21 de agosto de 2023.

Mediante Resolución Exenta N°1/Rol D-125-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la LO-SMA, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-125-2023, con la formulación de cargos, en contra de la empresa Salmones Blumar Magallanes SpA (en adelante e indistintamente, "la titular" o "la empresa"), titular del Centro de Engorda de Salmones (en adelante, "CES") MINA ELENA (RNA 120130), que cuenta con la Resolución de Calificación Ambiental (en adelante, "RCA") N°017, de fecha 09 de febrero de 2011, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

En el marco del procedimiento sancionatorio antes referido, con fecha 22 de junio de 2023, la empresa presentó un programa de cumplimiento (en adelante, "PdC"), respecto de los hechos infracciónales señalados en la formulación de cargos. En virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°564, de 29 de marzo de 2023, que Fija Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, corresponderá a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento la función de aprobar o rechazar los programas de cumplimiento. Asimismo en la Resolución Exenta N° 1474, de 21 de agosto de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Establece Orden de Subrogancia para los cargos de la Superintendencia del Medio Ambiente que indica

En razón de lo anterior, se procederá a derivar a Usted los antecedentes asociados al programa de cumplimiento singularizado en los primeros párrafos del presente documento, con el objeto que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Juan José Galdámez Riquelme
Fiscal Instructor -. División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente